

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.787/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra solicitud de excepción a las correlatividades del estudiante José Luis SÁNCHEZ CARILEO para cursar en condición pendiente la asignatura "Clínica Psicopedagógica II" y "Orientación educacional y Vocacional Ocupacional" de cuarto año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE para poder cursar la materia debe rendir la materia pre correlativa "Educación Formal I" de tercer año;

QUE en su justificativo menciona que se vio imposibilitado de preparar la materia correctamente en las mesas de febrero/marzo, por encontrarse con dos trabajos de bastante carga horaria y una situación socioeconómica complicada luego de la pandemia de COVID-19;

QUE el alumno se comprometió y rindió de manera satisfactoria la asignatura "Educación Formal I", en las mesas del turno abril;

QUE obra Nota N° 87/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 66/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad otorgar la excepción requerida;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

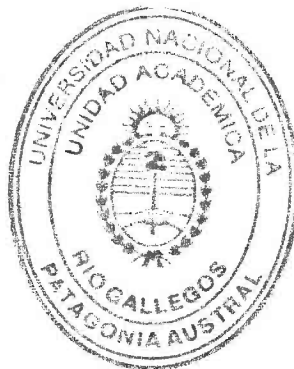
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al estudiante José Luis SÁNCHEZ CARILEO, DNI N° 42.915.165 para cursar de manera pendiente las materias "Clínica Psicopedagógica II" y "Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional" adeudando la asignatura pre correlativa "Educación Formal I", hasta los llamados de exámenes de abril del corriente año, cuando deberá aprobar la pre correlativa mencionada, caso contrario se da de baja la excepción.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG